

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México
24 de Junio de 2021

**CONTADORA
MARIA LETICIA VILLAR GARCIA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
INSTITUTO ESTATAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO PARA EL SECTOR PROCESOS INDUSTRIALES.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la INSTITUTO ESTATAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, indica que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar;
6. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que todos los ciudadanos tienen la garantía de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar;
7. Las consecuencias del cambio climático en los ámbitos de la vida del planeta, son ocasionadas por la concentración creciente de gases de efecto invernadero, los cuales son componentes gaseosos de la atmósfera que absorben y emiten radiación infrarroja;
8. Los procesos industriales se han convertido en procedimientos importantes para la elaboración de un gran número de productos que, a partir de las diferentes materias primas, se transforman para satisfacer las necesidades de los usuarios;
9. En el Estado de México, las emisiones de gases de efecto invernadero para el sector procesos industriales, se estiman principalmente de la categoría de la industria de los minerales por la producción de cemento, cal, utilización de caliza y de dolomita, así como por la utilización de carbonato de sodio;
10. La Secretaría del Medio Ambiente, a través del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEECC), elabora Criterios Técnicos con la finalidad de orientar a los servidores públicos municipales para la elaboración del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el Sector Procesos Industriales;
11. El proyecto regulatorio fortalecerá los trabajos de los servidores públicos municipales, para que puedan identificar el impacto en el medio ambiente que tienen las actividades del citado sector, y con ello poder dirigir las prioridades de adaptación y mitigación de emisiones hacia las fuentes que causen mayor problemática en cuanto a la cantidad de emisiones que se generan en su municipio, y

12 En la Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del IEECC, celebrada el 18 de mayo de 2021, fue aprobado el citado proyecto de regulación.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General de Cambio Climático, la Ley de Cambio Climático del Estado de México y el Reglamento de la Ley de Cambio Climático del Estado de México;
2. El proyecto regulatorio representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género del IEECC, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación denominado Criterios Técnicos para la Elaboración del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el Sector Procesos Industriales.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

0ba024c98799f3027206b1cb25dd11697879f.277c2da5d4e03258ea90acd0456

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 32575257

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2021-06-24T16:45:00Z / 2021-06-24T11:45:00-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	7c 63 2e d9 65 2c ab 42 2b 99 5c 32 41 eb 2b 5f a3 f1 e1 21 09 db 4e 95 23 17 30 88 e7 3e 6f 91 78 4d bc 33 99 f0 6c c8 2c 25 27 a8 d6 04 3f 1a c3 a0 0d e5 09 10 20 93 0c 61 bc 76 68 c5 a9 cd 61 db 22 3b 46 86 59 d5 1b 2f 1b b3 4b d6 97 7c a5 0e b9 55 52 99 ca 20 3d 9a 7a 56 f3 22 af f7 ec b0 0e 1d 9b 17 fd 24 b8 da a2 a9 e4 7b c5 f9 54 6c 2d c3 21 e5 f8 37 04 7c a9 cd 21 43 b8 5a 24 d6 d1 ad 19 1c c8 f9 74 d8 dc a1 7a 68 bf 1e 61 39 c6 01 b5 a4 1d 2e 37 74 a9 c6 a9 47 9d a6 cf e2 df d1 29 49 38 9c 7d 8e 41 18 33 e5 7c 47 54 3b 9e b1 5a 8e 1f 0f 49 05 3d cc c9 1c d0 44 35 6d 17 71 4f 43 7a b5 8d 8b 16 ed fc cf df dc 25 3b 29 25 52 57 93 82 1b df f2 fd 31 66 a8 8e c9 89 95 98 fb 3e f1 0e 16 85 04 9d e1 d3 9f 9d e3 fd 5d 5a 14 a4 33 09 1d 48 84 3e 42 29 3a e6			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2021-06-24T16:34:23Z / 2021-06-24T11:34:23-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2021-06-24T16:45:00Z / 2021-06-24T11:45:00-05:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	41308183			
	Datos estampillados:	0BA024C98799F3027206B1CB25DD11697879F277C2DA5D4E03258EA90ACD0456			